



Ayuntamiento  
Ventas con Peña Aguilera  
( Toledo )

**D. LUIS CELESTINO DE LA VEGA, ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA (TOLEDO),**

**BOLSA DE TRABAJO PARA CUBRIR SUSTITUCIONES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS**

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley de Régimen Local (art.21 Ley 7/1985 de 2 de abril), Reglamentos de aplicación y demás Disposiciones Legales concordantes, vengo en dictar el siguiente:

### **DECRETO**

Vista la necesidad de cubrir una plaza de auxiliar administrativo, ante la actual ausencia de personal de esta categoría profesional en el Ayuntamiento, para llevar a cabo diversas funciones de manera temporal, como la actualización y puesta al cobro de diversos padrones tributarios, atención básica telefónica y presencial al ciudadano, contabilidad básica, registro de facturas, registro de entrada y salida, Padrón de habitantes etc entre otras funciones propias de dicha categoría profesional.

Vista el acta de la Comisión de Selección del procedimiento de selección de referencia de fecha 04/05/2022, así como las Diligencias de la Secretaría Municipal de fecha 18/05/2022, referentes a la oferta mediante llamada telefónica, conforme a la Base 8ª reguladora del procedimiento, a la Aspirante nº 1 Dª CELIA VALENTÍN GARCÍA con DNI 03878017X, así como la documentación presentada por la interesada el mismo día.

Vistas las actuales modalidades de contratación temporal ( Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo)

### **HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** Proceder a la contratación de Dª CELIA VALENTÍN GARCÍA con DNI 03878017X mediante un contrato laboral temporal de duración determinada a tiempo completo eventual por circunstancias de la producción (modelo 402) desde el día 20 de mayo de 2.022 y por plazo de 6 meses ( y en su caso prórroga hasta un año según necesidades de la Administración), con jornada completa y horario de 8: 00 h a 15:00 h.



**Ayuntamiento  
Ventas con Peña Aguilera  
( Toledo )**

**SEGUNDO.-** Del presente decreto dese cuenta al Pleno en la próxima sesión corporativa y a los interesados para su conocimiento y oportunos efectos, así como dese publicidad del mismo donde proceda.

En Las Ventas con Peña Aguilera a 19 de mayo de 2022.

**El Alcalde,**

**Ante mí, La Secretaria-Interventora**

  
**Fdo. Luis Celestino de la Vega**



  
**Fdo: Marina-Araceli Gómez Suberviola**